



**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO  
Y DERECHOS HUMANOS**

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO  
Y DERECHOS HUMANOS  
ABRIL - JUNIO 2021**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
OBJETIVO .....	4
1. SESIONES DE LA COMISIÓN.....	4
1.1. Sesiones Ordinarias .....	4
1.2. Asistencia a las sesiones .....	5
1.3. Acuerdos aprobados .....	7
2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES .....	8
2.1. Eje de acción a. Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. ....	8
2.2 Eje de acción b. Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. ....	8
2.3. Eje de acción c. El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México adquiere conocimientos sobre la perspectiva de género, la transversaliza e implementa a través de la vinculación con otras áreas para que la población que vive en la Ciudad de México ejerza sus derechos político-electorales y de participación libre de violencia y discriminación...10	
2.4. Eje de acción d. Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia para coadyuvar en el incremento de la participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.....	24
3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.....	34

## **INTRODUCCIÓN**

El Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión de Igualdad), da cuenta de las acciones efectuadas de abril a junio de 2021, realizadas con la guía colegiada de las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión, así como con el trabajo del personal de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH).

El informe presenta un balance de las actividades que dan cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) y a los ejes de acción establecidos en el Programa Operativo Anual de 2021.

Asimismo, con las actividades que se indican en el presente documento se buscó reforzar los mecanismos que orientan la labor institucional hacia el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que ordena la norma con enfoque de derechos humanos y no discriminación; así como del fomento y fortalecimiento de la cultura organizacional basada en los principios de igualdad de género y no discriminación.

La Comisión llevó a cabo tres sesiones ordinarias, en las que se aprobaron 7 acuerdos por unanimidad.

## OBJETIVO

Incidir para que, en la Ciudad de México, las mujeres y los grupos de atención prioritaria ejerzan a plenitud sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con la finalidad de contribuir a cambiar las condiciones de desigualdad estructural e histórica por una democracia igualitaria e incluyente.

## 1. SESIONES DE LA COMISIÓN

Durante el segundo trimestre de 2021 se celebraron tres sesiones ordinarias. En el Cuadro 1 se señala el número de sesión, el total de puntos del orden del día, los acuerdos aprobados y las fechas de las sesiones. Cabe resaltar que estos eventos se llevaron a cabo en modalidad virtual a través de videoconferencia como parte de las medidas de sana distancia ante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el Covid-19.

### 1.1. Sesiones Ordinarias

**Cuadro 1 Sesiones de la Comisión**

Número de sesión	Total, de puntos del orden del día	Total, de acuerdos aprobados	Fecha de la sesión
<b>4ª Sesión Ordinaria</b>	6	3	23 de abril de 2021
<b>5ª Sesión Ordinaria</b>	4	2	29 de mayo de 2021
<b>6ª Sesión Ordinaria</b>	4	2	25 de junio de 2021

Fuente: Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.



Foto: 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humano

### 1.2. Asistencia a las sesiones

El Cuadro 2 refiere los nombres y asistencia de las personas integrantes de la Comisión y personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las personas representantes propietarias y suplentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Partido MORENA; Partido Encuentro Solidario y Partido Redes Sociales Progresistas.

**Cuadro 2**  
**Asistencia de integrantes y personas invitadas a las Sesiones de la Comisión**

Asistente / Sesión	4ª Sesión Ordinaria	5ª Sesión Ordinaria	6ª Sesión Ordinaria
<b>Carolina del Ángel Cruz</b> Consejera Presidenta de la Comisión	*	*	*
<b>Sonia Pérez Pérez</b> Consejera Electoral e integrante de la Comisión	*	*	*
<b>Bernardo Valle Monroy</b> Consejero Electoral e integrante de la Comisión	*	*	*
<b>Imelda Guevara Olvera</b> Secretaria Técnica de la Comisión	*	*	*
<b>Juan Manuel Lucatero Radillo</b> Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM	*		
<b>Alejandro Fidencio González Hernández</b> Secretario Administrativo del IECM	*	*	*

<b>Asistente / Sesión</b>	<b>4ª Sesión Ordinaria</b>	<b>5ª Sesión Ordinaria</b>	<b>6ª Sesión Ordinaria</b>
<b>Francisco Calvario Guzmán</b> Titular de la Contraloría Interna	*	*	*
<b>Gustavo Uribe Robles</b> Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	*	*	*
<b>Laura Angélica Ramírez Hernández</b> Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas		*	*
<b>Xavier Soto Parrao</b> Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	*	*	*
<b>Marisonia Vázquez Mata</b> Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	*	*	*
<b>Bernardo Núñez Yedra</b> Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	*	*	*
<b>María Guadalupe Zavala Pérez</b> Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	*	*	*
<b>Estefanía Mena Ibarra</b> Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.			*
<b>Mónica Scott Mejía</b> Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	*	*	*
<b>Salvador Gabriel Macías Payén</b> Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	*		*
<b>Cecilia Aída Hernández Cruz</b> Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	*	*	*
<b>Alain Alejandro Barrera Lomelí</b> Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	*	*	*
<b>Enrique Nieto Franzoni</b> Representante propietario del PRI			*
<b>Christian Omar Castillo Triana</b> Representante suplente del PRI		*	
<b>Pablo César Lezama Barreda</b> Representante propietario del PRD	*	*	
<b>Itzel Bello Alcaraz</b> Representante suplente del PRD			*
<b>Yuri Pavón Romero</b> Representante propietario del PVEM	*		
<b>Araceli Rojas Osorno</b> Representante propietaria del Partido MORENA	*	*	*
<b>Inocencio Juvencio Hernández Hernández</b> Representante propietario del Partido Encuentro Solidario	*	*	
<b>Erik Raymundo Campos</b> Representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas	*	*	

Fuente: Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

### 1.3. Acuerdos aprobados

En el Cuadro 3 se puntualizan los siete acuerdos aprobados de manera unánime por la Comisión durante el periodo que se reporta.

**Cuadro 3**  
**Acuerdos aprobados por la Comisión en el periodo de abril a junio de 2021**

Número de acuerdo	Acuerdo
<b>4ª Sesión Ordinaria, efectuada el 23 abril 2021</b>	
<b>CIGyDH/009/2021</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el veintitrés de abril de 2021.
<b>CIGyDH/010/2021</b>	Se aprueba por unanimidad de votos la minuta de la segunda sesión ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el veintiséis de marzo de 2021.
<b>CIGyDH/011/2021</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, enero-marzo de 2021.
<b>5ª Sesión Ordinaria, efectuada el 29 de mayo de 2021</b>	
<b>CIGyDH/012/2021</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la quinta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el veintinueve de mayo de 2021.
<b>CIGyDH/013/2021</b>	Se aprueba por unanimidad de votos la minuta de la cuarta sesión ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el veintitrés de abril de 2021.
<b>6ª Sesión Ordinaria, efectuada el 25 junio de 2021</b>	
<b>CIGyDH/14/2021</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el veinticinco de junio de 2021.
<b>CIGyDH/15/2021</b>	Se aprueba por unanimidad de votos la minuta de la quinta sesión ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el veintinueve de mayo de 2021.

Fuente: Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta

## 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

A continuación, se enlistan las actividades institucionales y acciones realizadas conforme a los ejes de acción programados.

### **2.1. Eje de acción a. Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.**

- **Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, en cumplimiento de sus atribuciones, para coadyuvar con las distintas áreas del Instituto en aras de alcanzar la igualdad de género y el establecimiento del enfoque de derechos humanos.**

#### **a) Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos correspondiente al periodo de enero a marzo de 2021.**

A finales del mes de junio de 2021 se elaboró el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la UTGyDH correspondiente al periodo de abril a junio de 2021, en el que se informó de las actividades realizadas por la Unidad Técnica y se mostró el avance del cumplimiento de lo programado en el Programa Operativo Anual 2021. Este documento sirvió para integrar el reporte trimestral que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del IECM.

El informe contiene un resumen ejecutivo de las actividades realizadas, una introducción y tres apartados: el primero corresponde a la presentación detallada de las actividades efectuadas, el segundo a la identificación de objetivos alcanzados y el tercero a la identificación de directrices a futuro.

### **2.2 Eje de acción b. Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.**

- **Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas en materia de igualdad de**

**género y derechos humanos en cumplimiento a las atribuciones con las que cuenta la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.**

- a) Informe del monitoreo con perspectiva de género, de las transmisiones noticiosas que realizan los medios de comunicación durante el periodo de Campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Al respecto, el 25 de junio de 2021, se presentó el informe del Monitoreo con perspectiva de género, de las transmisiones noticiosas que realizan los medios de comunicación durante el periodo de Campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el cual dotó a la ciudadanía de información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial, respecto del tratamiento que se da, en los medios de comunicación, a las Campañas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; enfatizando en la observación con perspectiva de género, el uso del lenguaje incluyente y no sexista, y la detección de posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.



Foto del reporte del monitoreo correspondiente al periodo de campañas - 4 de abril al 2 de junio de 2021.

El informe dio cuenta del tratamiento que se le ha dado a la cobertura noticiosa, así como la incidencia de la participación de las mujeres y hombres como agentes principales en el desarrollo del proceso electoral.

En su contenido se desagregó información por género periodístico; se observó el sexo de las personas conductoras, reporteras, locutoras, analistas o voz en off; se analizó el tratamiento

de la cobertura noticiosa, revisando los estereotipos y roles de género; y se consideró el tratamiento que en los espacios de noticias y medios de comunicación, considerando los siguientes elementos:

- o Si mencionan a las mujeres como agentes principales, contribuyentes y beneficiarias del proceso de desarrollo político de México; o
- o Si las notas y la mención de mujeres en la política se centran en sus vínculos con hombres y/o las reducen a objetos sexuales y bienes de consumo.

Además, el informe permitió detectar posibles casos de violencia política contra las mujeres por razón de género. Lo anterior con el fin de contribuir a la identificación y análisis de las diferencias –en el caso de que existan- sobre el tratamiento otorgado a las candidatas y los candidatos en los espacios de radio y televisión que difundan noticias.

Todo lo anterior se logró a través del establecimiento de criterios específicos para observar que la difusión de la cobertura se realizara con perspectiva de género, con enfoque de derechos humanos y bajo los principios de igualdad y no discriminación, resaltando los tres métodos siguientes:

- o Método para evaluar la perspectiva de género. Se construyó con el fin de incluir en los reportes datos diferenciales que permitan analizar la desigualdad de enfoques en el trabajo periodístico y las diferencias en la generación noticiosa entre hombres y mujeres.
- o Método para evaluar el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje. Su funcionalidad radicó en la identificación de la manera en que se nombra a las mujeres y personas de la diversidad sexual, así como a otras poblaciones que históricamente han sido invisibilizadas por razones más allá del género.
- o Método para evaluar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Se establecieron criterios para la observancia de casos que pudieran considerarse actos de violencia política.

### **2.3.Eje de acción c. El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México adquiere conocimientos sobre la perspectiva de género, la transversaliza e**

**implementa a través de la vinculación con otras áreas para que la población que vive en la Ciudad de México ejerza sus derechos político-electorales y de participación libre de violencia y discriminación.**

- **Desarrollar procesos formativos respecto del ejercicio de la ciudadanía y los derechos político-electorales con perspectiva de género, intercultural e interseccional, para impulsar el desempeño público de las personas a partir del reconocimiento de su identidad y agenda en los ámbitos locales.**
  - a) Evaluación y preparación para implementar el segundo módulo de la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas, convocatoria y desarrollo de una nueva generación de alumnas.

De febrero a principios de junio de 2021, el IECM realizó diversas reuniones con las autoridades coordinadoras de la Escuela, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (Sepi) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para la continuidad del proyecto de la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas (Escuela) y la inauguración de una nueva generación de alumnas, lo anterior con el fin de seguir construyendo procesos formativos para el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos político-electorales con perspectiva de género, intercultural e interseccional de las mujeres indígenas y pertenecientes a pueblos y barrios originarios.

Las reuniones atendieron temas relacionados a los recursos materiales, humanos y presupuestales que se requerían para la concretización del segundo módulo, la incursión de una nueva generación, así como el desarrollo de la metodología y estrategias para su implementación.

Es importante mencionar que, desde las primeras reuniones, tanto la Sepi como el INAH informaron que no contaban con recursos económicos para la implementación de la Escuela, sin embargo, aclararon que colaborarían en su difusión y promoción, en lo particular, el INAH señaló que su aportación sería en la construcción de la metodología y coordinación de

sesiones. No obstante, en la última reunión del 1 de junio de 2021, se les informó a las instituciones coordinadoras que, debido a la insuficiencia presupuestal, el IECM tuvo que efectuar un recorte en todas las áreas, incluida la UTGyDH, con el fin de concluir de manera efectiva el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (actividad prioritaria que desempeña la institución).

Debido a que el IECM era el área coordinadora que sostenía el peso presupuestal, y ante la imposibilidad de las otras dos instituciones de cubrir el gasto, la implementación de la Escuela no se pudo concretar.

- **Construir sinergias de colaboración con entes públicos y organizaciones internacionales, gubernamentales, académicas, sociedad civil y partidos políticos para instrumentar proyectos y actividades que fortalezcan la construcción de proyectos interinstitucionales que contribuyan a garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres.**

**a) Presentación virtual de la colección *Género y Democracia 2020*.**

Con el fin de presentar los cinco nuevos ensayos de la colección de ensayos *Género y democracia 2020*, y describir de manera breve el contenido de los mismos desde una visión crítica del escenario socio-cultural, e invitar a la audiencia a leerlos, el 16 de junio de 2021, se llevó a cabo la presentación virtual de dicha colección de ensayos, en donde diversas especialistas en el ámbito electoral, académico y social, reflexionaron respecto de la democracia con perspectiva de género.

**El Instituto Electoral de la Ciudad de México**  
te invita a la presentación de la

— Colección —  
**Género y democracia 2020**

16 DE JUNIO  
**2021**  
17:00 HRS.

**¡Te esperamos!**  
Sigue la transmisión a través del canal de Youtube del Instituto Electoral de la Ciudad de México

**PROGRAMA**

17:00 a 17:05	<b>Bienvenida y presentación de la colección</b> • Mtra. Carolina del Ángel Cruz, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
17:05 a 17:15	<b>Campañas políticas con perspectiva de género y democracia.</b> • Mtra. Hilda Eugenia Rodríguez Loredo. Economista, demógrafa y conferencista sobre presupuestos públicos, planeación y políticas públicas con perspectiva de género.
17:15 a 17:25	<b>Afromexicanas: trayectoria, derechos y participación política.</b> • Dra. María Elisa Velázquez Gutiérrez. Investigadora de tiempo completo del Instituto Nacional de Antropología e Historia. • Mtra. María Gabriela Iturralde Nieto. Investigadora en el Programa de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
17:25 a 17:35	<b>Discapacidad: un desafío para la democracia.</b> • Lic. Laura Lizbeth Bermejo Molina. Consultora en Accesibilidad y Normatividad para la defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
17:35 a 17:45	<b>Democracia y derechos civiles y políticos de las personas migrantes.</b> • Dra. Sandra Elizabeth Álvarez Orozco. Subcoordinadora del área legal de Sin Fronteras I.A.P. • Dra. Ana Mercedes Saiz Valenzuela. Directora General de Sin Fronteras I.A.P.
17:45 a 17:55	<b>Democracia en deuda: el costo de la participación política de las mujeres indígenas.</b> • Dra. Paloma Bonfil Sánchez. Coordinadora Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
17:55 a 18:10	<b>Espacio para preguntas y respuestas</b> • Preguntas de la ciudadanía • Respuestas de las autoras
18:10 a 18:15	<b>Agradecimiento y despedida</b> • Mtra. Carolina del Ángel Cruz, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM.

Foto: El evento puede ser consultado en el siguiente enlace:  
<https://www.youtube.com/watch?v=EhOX3Z6O88g>.

La presentación virtual contó con la participación de la maestra Carolina del Ángel Cruz, consejera electoral y presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM y las ensayistas: Mtra. Hilda Eugenia Rodríguez Loredo, Dra. María Elisa Velázquez Gutiérrez, Mtra. María Gabriela Iturralde Nieto, Lic. Laura Lizbeth Bermejo Molina, Dra. Sandra Elizabeth Álvarez Orozco, Mtra. Ana Mercedes Saiz Valenzuela y Dra. Paloma Bonfil Sánchez.

Se llevó a cabo mediante la plataforma virtual *Microsoft Teams*. Su transmisión se realizó por *YouTube*, teniendo un total de 1148 reproducciones; asimismo, se difundió en las redes sociales institucionales.





Fotos: Dra. María Elisa Velázquez Gutiérrez, investigadora de tiempo completo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Lic. Laura Lizbeth Bermejo Molina, consultora de accesibilidad y normatividad para la defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Mtra. Ana Mercedes Saiz Valenzuela, directora general de Sin Fronteras I.A.P y Dra. Paloma Bonfil Sánchez. Presentación virtual de la *Colección Género y Democracia 2020*.

Los nuevos ensayos que conformaron la colección *Género y Democracia 2020* fueron los siguientes:

- Ensayo 7. *Campañas políticas con perspectiva de género y democracia*, escrito por la maestra Hilda Eugenia Rodríguez Loredo.
- Ensayo 8. *Afromexicanas: trayectoria, derechos y participación política*, escrito en coautoría por la doctora María Elisa Velázquez Gutiérrez y la maestra María Gabriela Iturralde Nieto.
- Ensayo 9. *Discapacidad: un desafío para la democracia*, escrito por la licenciada Laura Lizbeth Bermejo Molina.
- Ensayo 10. *Democracia y derechos civiles y políticos de las personas migrantes*, elaborado en coautoría por la doctora Sandra Elizabeth Álvarez Orozco y la maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela
- Ensayo 11. *Democracia en deuda: el costo de la participación política de las mujeres indígenas*, escrito por la doctora Paloma Bonfil Sánchez.
  
- **Prevenir la discriminación y violencia de género, en el marco del proceso electoral, a través de acciones coordinadas con las instancias especializadas en la materia.**

**a) Difusión de Infografías sobre Violencia Política en Razón de Género**

Con el fin de hacer permanente la divulgación de las herramientas que la UTGyDH ha aportado al IECM en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y como parte de las acciones para prevenir, atender, erradicar y sancionar estas conductas, los días 01, 02, 12 y 14 de abril, así como los días 06, 24, 26, 27 y 28 de mayo de 2021, se difundieron en las redes sociales institucionales de *Twitter* y *Facebook*, diversas infografías alusivas al tema.

- En las infografías, se señalaron los conceptos y tipos de violencia, los mecanismos para denunciarla y cómo presentar su queja o denuncia ante las autoridades competentes, todo ello referido en el Manual sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ¿Qué hago si soy víctima?

De manera gráfica y didáctica se abordaron los temas que contiene el Manual, como la definición legal de VPG, los elementos o requisitos para saber si se está en presencia de alguna conducta de este tipo de violencia, qué hacer en caso de ser víctima, así como el violentómetro político en razón de género, con la finalidad de que se sean identificadas las diferentes manifestaciones de VPG, las cuales muchas veces se confunden o desconocen.

**¿Cómo identificar si soy víctima de violencia política de género (VPG)?**

**Para saber que estás siendo víctima de violencia política de género, habrá que identificar SI:**

- 1** El acto u omisión se basa en **elementos de género**, es decir, **se dirige a una mujer por ser mujer**, tiene un impacto diferenciado en las mujeres y las afecta desproporcionadamente.
- 2** El acto u omisión tiene por objeto o resultado **menoscar o anular** el reconocimiento, goce o ejercicio de los **derechos político-electorales de las mujeres**.
- 3** Se da en el marco del ejercicio de **derechos político-electorales** o bien en el **ejercicio de un cargo público** (ámbito público o privado).
- 4** El acto u omisión es **simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual, psicológico o feminicida**.
- 5** Es ejercido por el **Estado o sus agentes**, por **superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos** o representantes de los mismos; **medios de comunicación** y sus integrantes, **un particular o un grupo de personas**.

**¿Qué hacer en caso de ser víctima de violencia política en contra de las mujeres en razón de género (VPG)?**

Las ciudadanas que consideren ser víctimas de violencia política en razón de género tienen la posibilidad de denunciar los hechos, acudiendo ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a presentar una queja o denuncia. Los pasos a seguir son:

- 1 Denunciar los hechos:** Acude ante el Oficial/a Electoral y de Partes (OEP) del IECM o ante las Direcciones o Comisiones Distribuidas a denunciar los hechos, dentro de los 30 días naturales siguientes. Las quejas o denuncias deben reunir los requisitos del artículo 13 del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del IECM.
- 2 Competencia:** La Secretaría Ejecutiva (SE) estudia la competencia de la autoridad y verifica que la queja cumpla con los requisitos legales.
- 3 Prescripción:** Si la queja no cumple con los requisitos legales, la autoridad **prevenirá**, para que se cumpla con ellos o los requisitos faltantes y se desahogue las actuaciones previas.<sup>1</sup>
- 4 Medidas Cautelares:** La SE propondrá a la Comisión de Asociaciones Políticas el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el inicio o no del Procedimiento Especial Sancionador. En su caso, se dictan la tutela preventiva o las **medidas cautelares** de prevención, cesación o de protección. Cuando las medidas de protección sean competencia de esta autoridad, dará vista de inmediato para que proceda a otorgarlas.
- 5 Empleamiento:** La SE, **emplazará** a la persona probable responsable (notificación personal).
- 6 Medios de Defensa:** La persona probable responsable, responderá el emplazamiento dentro de los 8 días siguientes a la notificación del inicio del procedimiento, en el que podrá ofrecer y presentar los medios de defensa que considere convenientes.
- 7 Diligencias:** El IECM tiene la facultad de instrumentar **diligencias de investigación**.
- 8 Acuerdo de Admisión:** Se dicta el **acuerdo de admisión de pruebas** y se da vista para alegatos (notificación personal).
- 9 Alegatos:** La SE recibe los **alegatos de las partes** y ordena el cierre de instrucción.<sup>2</sup>
- 10 Dictamen:** La SE elabora el **dictamen** correspondiente en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir del cierre de instrucción y lo remite de inmediato al Tribunal Electoral de la Ciudad de México con el expediente original para que emita la resolución.<sup>3</sup>

1 Artículo 16 del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.  
2 Artículo 16 del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.  
3 Artículo 16 del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**Violencia Política contra las mujeres en razón de Género (VPG) ¿Qué es?**

Consiste en toda acción u omisión, incluida la tolerancia, dirigida a una mujer por el hecho de ser mujer, ejercida dentro de la esfera pública o privada, que anula, limita o menoscaba el ejercicio efectivo de sus derechos políticos y electorales, incluyendo el ejercicio de un cargo público.<sup>1</sup>

Estos actos generan un impacto diferenciado en las mujeres respecto de los hombres o les afectan desproporcionadamente, menoscabando o anulando sus derechos políticos-electorales, y pueden manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia (simbólica, psicoemocional, física, patrimonial, económica, sexual y feminista).<sup>2</sup> Pueden efectuarse a través de cualquier medio de información (como periódicos, radio y televisión), de las tecnologías de la información y/o en el ciberespacio y pueden ser ejercidos por cualquier persona.<sup>3</sup>

1 Artículo 16, apartado C, inciso IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. 2 Artículo 16, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Política de Igualdad de la Ciudad de México y 3 Artículo 16, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Política de Igualdad de la Ciudad de México.



- **Generar y difundir materiales de divulgación que aborden los avances legislativos, políticas institucionales y postulados teóricos respecto de la igualdad de género y los derechos político-electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México, con el fin de ofrecer a la ciudadanía elementos que abonen en su formación ciudadana con perspectiva de género.**

**a) Difusión del cartel “El voto de las personas trans”.**

El 17 de mayo de 2021 se difundió en las redes sociales institucionales, el cartel denominado “El voto de las personas trans”, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, y el Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia.

El cartel tuvo como fin continuar con el compromiso asumido por el IECM respecto de la aplicación del Protocolo Trans dentro de sus proyectos de promoción del voto libre y razonado a favor de las personas LGBTTTI, así como la instrumentación de estrategias focalizadas para

incentivar el ejercicio del sufragio en esta población. Además de lo anterior, el cartel se elaboró como medida informativa que permitiera a la ciudadanía, principalmente la identificada como trans, el ejercicio de su voto en igualdad de condiciones y sin discriminación.

El contenido del cartel difundió de manera clara y sencilla los derechos que tienen las personas trans durante el ejercicio de su voto en la Jornada Electoral Local Ordinaria 2020-2021, así como las medidas que se deben tomar para garantizarlos. Asimismo, el cartel presentó una versión bidimensional del código de barras compuesto de patrones de píxeles en blanco y negro, el cual permitió acceder al Protocolo Trans del INE para la consulta virtual del documento completo.

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

EL VOTO DE  
LAS PERSONAS TRANS\*

DURANTE LA JORNADA ELECTORAL RECUERDA:

1. El voto es libre y secreto.
2. Tienes derecho a votar sin discriminaciones motivadas por prejuicios sobre las diversas orientaciones sexuales, identidades de género y/o expresiones de género.
3. En caso de incidentes al ejercer tu voto, acude al espacio de información establecido en las casillas y denuncia; el personal capacitado resolverá tus dudas, canalizará tus peticiones y registrará los problemas que surjan con la emisión de tu voto.
4. Nadie te debe cuestionar, intimidar, incomodar, ni aplicar acciones para confirmar tu identidad o efectuar comentarios sobre tu aspecto físico y/o apariencia.
5. Nadie debe invadir tu privacidad, ni realizar actos que te traten de manera desigual o afecten el pleno desarrollo de tu personalidad.

Consulta: "Protocolo Trans" o Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

\*Término paraguas utilizado para describir diferentes variantes de transgénero, transición, reafirmación de la identidad y/o expresiones de género (incluyendo personas transsexuales, transgénero, transexual, drag, entre otras).

CEA, lista de miembros de Comité Judicial Interamericano a propuesta del Consejo Permanente y miembros del Consejo Interamericano sobre "Derechos Humanos, Género y Justicia" en: <https://www.oas.org/es/cjsj/interamericano/>

Instituto Electoral de la Ciudad de México.  
Huitzachel, 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan,  
C.P. 044386, Ciudad de México.  
Commutador: (55) 54833800 <https://www.iecm.mx/>

Foto: El cartel puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://twitter.com/iecm/status/1394306462395023363?s=20>

<https://www.facebook.com/InstitutoElectoralCM/posts/4361214530557892>

## b) Difusión de infografías relativas al tema de la paridad en México.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de realizar acciones de difusión, promoción y formación en materia de derechos humanos y género, los días 2, 3 y 4 de junio de 2021, se difundieron en las redes sociales del Instituto Electoral, tres infografías relativas al tema de la paridad en México, las cuáles fueron tituladas como: *¿Qué es la paridad de género?*, *Cronología de la paridad en México* y *¿Quieres saber más sobre la paridad de género?*



Foto: Infografía *¿Qué es la paridad de Género?*, puede ser consultada en los siguientes enlaces:

<https://twitter.com/iecm/status/1400282083008917509?s=20>

<https://www.facebook.com/InstitutoElectoralCM/posts/4413122622033749>

El contenido de las tres infografías fue de carácter informativo y didáctico, las cuales permitieron a la ciudadanía conocer sobre las medidas que en México se han efectuado para eliminar la asimetría existente en la participación y representación política entre las mujeres y los hombres.



Foto: Infografía Cronología de la paridad en México, puede ser consultada en los siguientes enlaces:

<https://twitter.com/iecm/status/1400587371167600644?s=20>

<https://www.facebook.com/InstitutoElectoralCM/photos/4415675471778464>

Para llevar a la ciudadanía la información versada en las infografías, su difusión se realizó con el apoyo de la UTCSyD en las redes sociales institucionales del IECM, atendiendo los momentos históricos que dieron origen a la paridad, la comprensión conceptual de la misma y las interpretaciones jurídicas que se han realizado para su adecuada aplicación.

- **Coadyuvar con las distintas áreas del IECM para implementar y transversalizar la perspectiva de género, de inclusión y no discriminación.**

**a) Conversatorio “Hablemos sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”.**

El 7 de mayo de 2021, con el objeto de promover y difundir entre la ciudadanía y el personal de los Órganos Desconcentrados del IECM el **Manual sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ¿Qué hago si soy víctima?**, personal de la UTGyDH llevó a cabo el conversatorio “Hablemos sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, dirigido al personal de los 33 Órganos Desconcentrados del Instituto, como insumo para apoyar en su tarea de atención a la ciudadanía, en dicho conversatorio se expuso la normativa que regula la conducta, los

alcances de la reforma en la materia, los tipos y conceptos de esta forma de violencia y cómo afecta los derechos político-electorales de las mujeres; asimismo se identificaron sus características y distinguieron las competencias de las autoridades y mecanismos para su debida atención y resolución.

Se realizó mediante una plática a través de la plataforma “*Microsoft Teams*” y contó con la asistencia de más de 200 personas trabajadoras de los Órganos Desconcentrados, proporcionándoles recursos teóricos, instrumentales y prácticos para conocer este tipo de violencia y la importancia que reviste el **Manual sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ¿Qué hago si soy víctima?** para que, a su vez, faciliten información a las mujeres aspirantes o postuladas para un cargo de elección popular, o bien, en el ejercicio del cargo público.

Logo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

**Instituto Electoral de la Ciudad de México**  
**CONVERSATORIO**

**Hablemos sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género**  
33 Órganos Desconcentrados

**MANUAL SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES en razón de género**  
**¿Qué hago si soy víctima?**

**Viernes 7 de mayo de 2021**  
**15:30 a 16:30 hrs.**

**Descárgalo en:**  
[https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/site2/assets/files/2021\\_02\\_10\\_Manual-sobreVPGQuehagoisoyvictima\\_.pdf](https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/site2/assets/files/2021_02_10_Manual-sobreVPGQuehagoisoyvictima_.pdf)

**¡Te esperamos!**

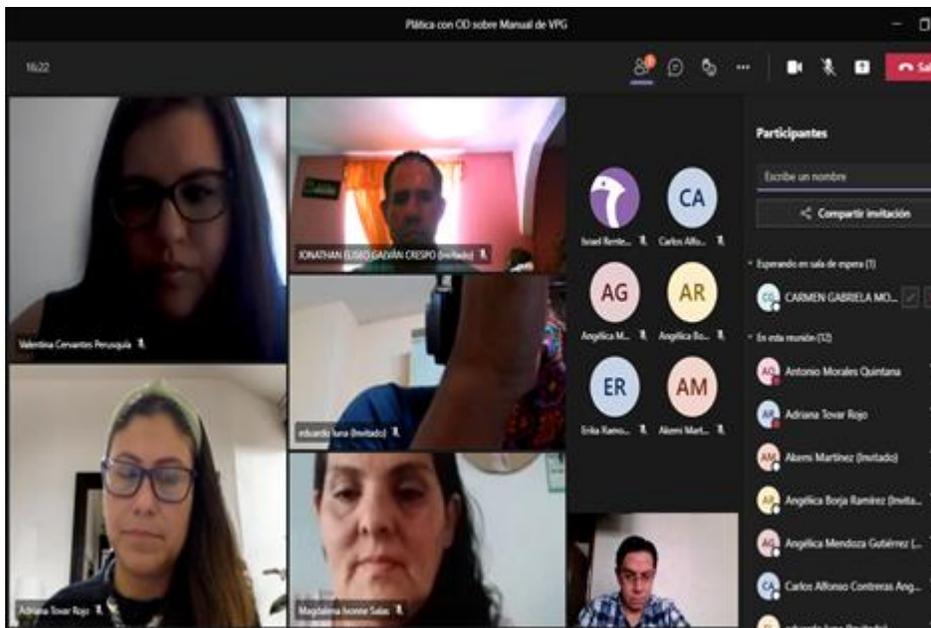
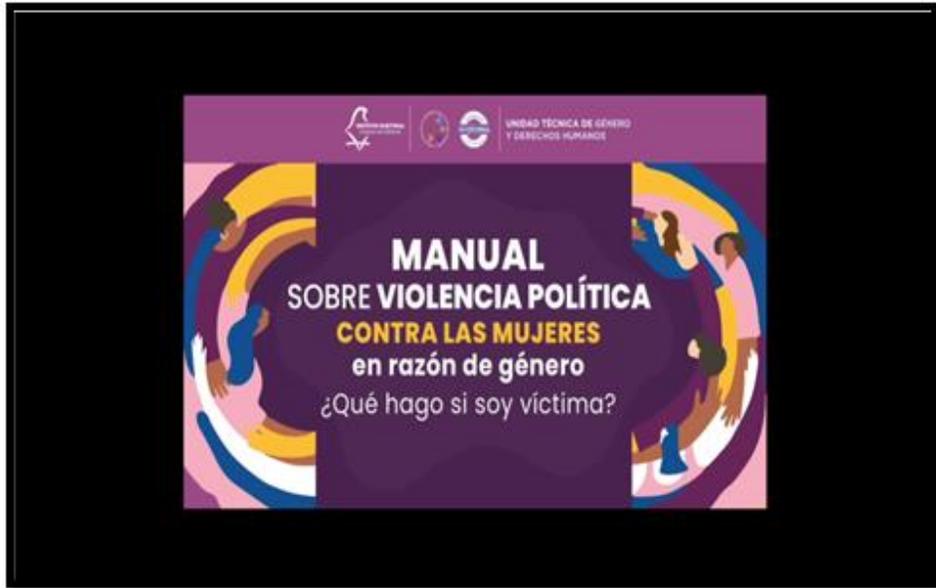
Sigue la plática a través de la plataforma virtual **Microsoft Teams**

La maestra Imelda Guevara Olvera, titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, inició el Conversatorio con el mensaje de bienvenida en el que enfatizó el reconocimiento del trabajo que cada persona adscrita a los Órganos Desconcentrados desempeña y que es fundamental para materializar las tareas que tiene encomendadas el Instituto Electoral en beneficio de la ciudadanía.

Señaló que el Manual sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ¿Qué hago si soy víctima?, es una herramienta construida en la UTGyDH, con la finalidad de compilar en un instrumento de fácil comprensión la normativa que regula el tema, la exposición de casos y un formato para interponer la queja o denuncia ante las autoridades competentes; refirió que el propósito es que todas las personas, ya sean funcionarias, candidatas o interesadas en el tema, obtengan respuesta a las preguntas que se formulen y actúen en consecuencia.

La primera parte de la exposición la realizó la maestra Adriana Tovar Rojo, quien señaló que el Manual permite a la población objetivo, entender qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género y diferenciar las distintas formas de violencia que existen, expuso algunas resoluciones y refirió que, además, se busca que esta Ciudad sea una entidad en la que las mujeres participen en la vida pública y política en condiciones de libertad, igualdad y sin violencia.

Posteriormente, la segunda parte fue expuesta por el licenciado Antonio Morales Quintana, quien refirió que el Manual contiene un apartado en el que de manera breve se analizan los mecanismos mediante los que el Instituto Electoral conoce de presuntas infracciones en esa materia y precisó que la reforma a la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México instituyó al Procedimiento Especial Sancionador, como la vía para la atención de quejas y denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género, cuyo procedimiento es tramitado y sustanciado por el Instituto Electoral y resuelto por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Asimismo, resaltó que el Manual contiene de manera gráfica y descriptiva el flujograma para la tramitación de quejas o denuncias en materia de VPG.



**2.4. Eje de acción d. Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia para coadyuvar en el incremento de la participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.**

A continuación, se informan las acciones y actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2021:

- **Generar y difundir información sobre los derechos y las responsabilidades político-electorales de las personas candidatas y las autoridades electorales que activen la vida política de los grupos de atención prioritaria para que, desde el enfoque de derechos humanos, estos fortalezcan sus capacidades para el ejercicio de esos derechos.**

**Infografías para conmemorar 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011.**

En la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad, se informó que el 10, 11, 14 y 15 de junio, con motivo de la conmemoración de los 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011, y a fin de informar sobre la trascendencia jurídica de la más relevante reforma constitucional en materia de derechos humanos; así como la importancia de que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos, se difundieron mediante correos institucionales masivos, y en las redes sociales institucionales, *Twitter* y *Facebook*, 4 infografías tituladas: *¿En qué consistió la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011?; El control de convencionalidad en materia político-electoral a partir de la reforma constitucional de 2011; El principio de progresividad de los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria a partir de la reforma constitucional de 2011; y Es obligación de las autoridades respetar y garantizar los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria a partir de la reforma constitucional de 2011.*

**IECM** 4 d

Conmemoramos una década de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, por eso te compartimos un poco más sobre este importante tema.

#DerechosHumanos

**¿En qué consistió la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011?**

La reforma constitucional en materia de derechos humanos implicó un cambio paradigmático en el sistema de protección y garantía, se modificaron once artículos y el nombre del Capítulo I, del Título Primero de la Constitución de los Derechos Humanos y sus Garantías.

El artículo 1º es el punto modular para su implementación. Los ejes fundamentales de la reforma son:

- La interpretación de los derechos humanos se debe realizar de acuerdo con la Constitución y los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano, considerando en todo momento la protección más amplia a las personas que gozan de protección. (Art. 1º, 2º)
- La obligación de las autoridades de promover, proteger y garantizar los derechos humanos, de acuerdo con los principios de universalidad, progresividad, no discriminación y continuidad, y el deber de la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar los derechos a saber: (Art. 1º, 3º)
- Que la obligación que impone el Estado debe tener en cuenta a los derechos humanos y la justicia. (Art. 1º, 4º)
- El deber de las autoridades de promover, proteger y garantizar los derechos humanos. (Art. 1º, 5º)
- La prohibición de cualquier sanción o trato que afecte los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales firmados por el Estado Mexicano. (Art. 1º, 6º)
- Que el sistema penal debe ser un organismo bajo el respeto a los derechos humanos. (Art. 1º, 7º)
- Que el Estado cumple con los requisitos establecidos en caso de suspensión o restricción de derechos. (Art. 1º, 8º)

**IECM** 4 d

Conmemoramos una década de la Reforma Político-Electoral a partir de la cual se incorporó la figura de Control de Convencionalidad, pero ¿sabes a qué refiere esta importante figura? A continuación una breve explicación.

#DerechosHumanos

**El control de convencionalidad en materia político-electoral a partir de la reforma Constitucional de 2011**

El 10 junio de 2011, se reformaron once artículos de la Constitución Federal, el artículo 1º incorporó la figura del control de convencionalidad, que obliga a todos los jueces y los jueces interpretar las normas jurídicas conforme a los derechos humanos establecidos en la Constitución y los tratados internacionales de los cuales el Estado mexicano sea parte, favoreciendo a las personas la protección más amplia y resolver la no aplicación de leyes contrarias a la Constitución y tratados internacionales.

El derecho político-electoral es un derecho humano por lo que los Tribunales Electorales se obligaron a aplicar el control de convencionalidad, y algunos resultados de ello son los siguientes criterios:

- Se determinó que las personas integrantes de la comunidad indígena de Chiapas tienen derecho a ser sus autoridades locales, para su determinación el Tribunal emitió un criterio en la interpretación de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Se promovió el acceso de las personas indígenas a las autoridades locales y garantizar la participación efectiva de mujeres y hombres en la integración de sus órganos de elección.

**IECM** 23 h

Continuamos con la conmemoración del décimo aniversario de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos. Hoy revisamos el principio de progresividad de los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria.

#DerechosHumanos

**El principio de progresividad de los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria a partir de la reforma constitucional de 2011**

La reforma en derechos humanos de 10 junio de 2011 ha tenido una repercusión trascendental en el sistema jurídico nacional y local; en el artículo 1º se establecieron los principios rectores de los derechos humanos: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El principio de progresividad implica el avance gradual de los derechos, mediante la ampliación en sus alcances, la eliminación de sus restricciones para garantizar su efectividad, de tal forma que siempre estén en constante evolución y bajo ninguna justificación en retroceso; su cumplimiento se debe ver reflejado en todas las decisiones tomadas por las autoridades. El cumplimiento de este principio se observa en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México que establece la obligación de las autoridades de garantizar y tomar las medidas necesarias para que los personas que integran los catorce grupos de atención prioritaria ejerzan de manera plena sus derechos.

Respecto a la progresividad para el ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha dictado sentencias que implican avances graduales en su ejercicio, como los siguientes:

- Personas en situación de calle**  
Ordenó a la Comisión Nacional de Vigilancia del INE que tomara las medidas pertinentes para iniciar un procedimiento especial para la expedición de la credencial para votar a las personas que se encuentran en situación de calle, esto como consecuencia de que a la altura la fecha ninguna el título por no haber presentado ningún comprobante de domicilio.
- Personas migrantes**

**IECM** 3 min

Para conmemorar el décimo aniversario de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, revisamos los cambios normativos con el fin de garantizar los derechos político electorales de los grupos de atención prioritaria.

#DerechosHumanos

**Es obligación de las autoridades respetar y garantizar los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria a partir de la reforma constitucional de 2011**

Las autoridades, cualquiera que sea su carácter o condición, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, establecida en el artículo 1º de la Constitución Federal.

El ejercicio de los derechos político-electorales, como derechos fundamentales y fuente del sistema democrático, vinculados con el ejercicio de la función pública, deben ser garantizados por las autoridades competentes; sin embargo, los sectores poblacionales que debido a la desigualdad estructural enfrentan obstáculos para ejercerlos de manera plena, son las personas que pertenecen a los catorce grupos de atención prioritaria.

Al respecto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha dictado las siguientes sentencias:

- Personas mayores**  
Determinó resarcir la restitución que negó a una persona mayor la expedición de la credencial de elector, y ordenó realizar el trámite para expedir, entregar e inscribir en el padrón electoral, bajo el principio de no discriminación interseccional en situaciones de vulnerabilidad y la obligación de implementar medidas especiales a favor de las personas mayores.
- Mujeres**  
Revocó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Nueva León, por considerar que se realizó una incorrecta interpretación del artículo de las personas indígenas, ya que no advirtió que se necesitaba tener a sido reconocidas de manera de personas y de violencia política por razón de género, para crear condiciones de igualdad del sistema en el proceso electoral 2010-2011.
- Personas con discapacidad**
- Personas indígenas**

- Promover igualdad en las condiciones para participar en la vida política de la Ciudad para que las opiniones, aportes y demandas de los liderazgos no convencionales, que representan a los grupos de atención prioritaria, sean consideradas.

**a) Talleres en línea *Empoderamiento a liderazgos no convencionales, me reconozco, me visibilizo y actúo.***

En la Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión de Igualdad se comunicó que, del 5 al 12 de abril, se impartieron los talleres en línea *Empoderamiento a liderazgos no convencionales, me reconozco, me visibilizo y actúo*, a personas con discapacidad, pertenecientes a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, y mayores, para sensibilizarles en el valor e identificación de sus derechos humanos y en la importancia del ejercicio de sus derechos político-electorales; con la finalidad de que identifiquen sus fortalezas y habilidades inter e intrapersonales, que fortalezcan su empoderamiento y liderazgo en el desarrollo de herramientas que les permitan ejercer plenamente de su ciudadanía.

La impartición de esos talleres estuvo a cargo de la maestra Alicia Rodríguez Arce y del maestro Jorge Payró Pliego, personas socias fundadoras de *Resilio Consultores S.C.* Cada taller se desarrolló en dos sesiones, en la primera se expuso un tronco común para proporcionar a las personas participantes de cada grupo, una base formativa para su aprendizaje del tema de derechos humanos y democracia; la igualdad y no discriminación; la identidad; los derechos político-electorales; liderazgos no convencionales e inclusivos; y en la segunda se abordaron los temas específicos al grupo de atención prioritaria correspondiente.

A los talleres se inscribieron un total de 69 personas, 45 mujeres y 24 hombres, asistiendo únicamente 38 personas, 25 mujeres y 13 hombres, de las cuales 20 son personas con discapacidad, 12 pertenecientes a los pueblos barrios originarios y comunidades indígenas, y 6 mayores.

¿Eres una **persona mayor, con discapacidad o indígena?**  
**¿Te interesa identificar tus fortalezas y habilidades para fomentar e impulsar el ejercicio de tu participación política electoral?**

**El Instituto Electoral de la Ciudad de México**  
 a través de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos  
 te invita a los Talleres en línea

**Empoderamiento a liderazgos no convencionales.  
 Me reconozco, me visibilizo y actúo.**

**Del 5 al 12 de abril del 2021  
 De 10:00 a 13:00 horas**

Inscripciones abiertas | Cupo máximo por grupo: 40 personas

Grupos	Dirigido a:	Fecha inicio y fin del Taller	Enlace de inscripción
1	Personas con discapacidad	5 y 6 de abril	<a href="https://forms.gle/buXATkaNkM7tewi8">https://forms.gle/buXATkaNkM7tewi8</a>
2	Personas pertenecientes a los pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas de la Ciudad de México	7 y 8 de abril	<a href="https://forms.gle/bj6Ks4cBAQF0uUzCA">https://forms.gle/bj6Ks4cBAQF0uUzCA</a>
3	Personas mayores	9 y 12 de abril	<a href="https://forms.gle/6vY7QdHic1ap1cG6">https://forms.gle/6vY7QdHic1ap1cG6</a>

Para mayores informes escribenos a los correos electrónicos [monica.morales@iecm.mx](mailto:monica.morales@iecm.mx) u [omar.lopez@iecm.mx](mailto:omar.lopez@iecm.mx) o comunícate a los siguientes números telefónicos 55 2518 0726 o 55 5436 6241.

**¡Inscríbete, te esperamos!**

**a) Videoconferencia *La representación política de los pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México***

También en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad se indicó que el 29 de mayo a través del canal de *YouTube* del IECM, se transmitió en vivo la videoconferencia *La representación política de los pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México*, impartida por el Doctor en Antropología y profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Mario Ortega Olivares, con el objetivo de hacer una reflexión sobre la importancia de la representación colectiva, el ejercicio de la libre determinación y las diversas formas de organización de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Tuvo una audiencia de **65** personas, hasta el 30 de junio contaba con **931** visualizaciones.

The banner features a purple header with a video camera icon, the date '29 DE MAYO' and time '17:00 HORAS', and the text 'SIGUE LA TRANSMISIÓN EN EL CANAL DE YOUTUBE DEL IECM'. It includes logos for the Instituto Electoral de la Ciudad de México and the Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos. The main text reads: 'El Instituto Electoral de la Ciudad de México a través de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos te invita a la videoconferencia: LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO'. A circular portrait of Doctor Mario Ortega Olivares is shown with the text 'La conferencia estará a cargo del Doctor Mario Ortega Olivares' and a speech bubble saying '¡Acompáñanos!'. The footer contains social media handles for YouTube, Twitter (@iecm), Facebook (Instituto Electoral CM), Instagram (@ie\_cm), and the website WWW.IECM.MX.

- **Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas en el enfoque de derechos humanos y el fomento de espacios libres de violencia.**

Durante el segundo trimestre que se informa, no se programaron actividades en este rubro.

- **Mantener las prácticas de igualdad laboral y no discriminación, que determina la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para lograr la recertificación en 2021.**

Para el trimestre que se reporta, se programó el *Taller sobre Igualdad y no Discriminación*, para su realización, se contactó a una organización especializada en las Normas Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 sobre Igualdad Laboral y No Discriminación (NOM 025) y Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención, (NOM 035), lo anterior en consideración a la importancia de identificar los temas de discriminación y violencia en el trabajo como factores de riesgo psicosocial y la necesidad de construir espacios laborales libres de violencia como parte de un entorno organizacional favorable; sin embargo, derivado del ajuste presupuestal fue necesario buscar otra opción y reprogramar el Taller para los días 8 y 9 de julio con un temario solo relativo a los temas de la primera Norma.

Esta actividad tendrá como fin atender lo establecido en el requisito 10 de la NOM 025, se realizará con el apoyo del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México y se informará en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad.

- **Coadyuvar en las acciones que den cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención**

**a) Reuniones para prevenir los factores de riesgo psicosocial y promover un entorno organizacional favorable.**

En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad se presentó el informe integral de esta actividad, que se realizó como parte de los trabajos que integran el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2021, los martes y jueves de febrero a abril del presente año, con la finalidad de brindar a las personas trabajadoras de los 33 Órganos Desconcentrados herramientas para conocer, reconocer, reflexionar y prevenir los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como identificar medidas para la promoción de un entorno organizacional favorable, en términos de la Norma 035.

En esas reuniones a través de las dos historias que integran el libro álbum *Diario de un campeón* se expusieron los factores de riesgo psicosocial y los elementos de un entorno organizacional favorable, después de algunas reuniones y con el fin de tener mayor impacto en la sensibilización del tema, la primera historia que se refiere a los factores de riesgo psicosocial se abordó mediante un video.

Una vez expuestos cada uno de los temas, a través de preguntas detonantes para reflexionar de manera individual y colectiva respecto a los temas mencionados, se continuó la reunión con la formulación de propuestas que pueden desarrollarse en sus centros de trabajo, entre los más mencionados estuvo la empatía, la comunicación eficaz y asertiva, así como el trabajo en equipo. Asimismo, se señaló la necesidad de generar estrategias para contar con espacios de recuperación después de las actividades inherentes al proceso electoral, y sugirieron que se imparta capacitación para mejorar las capacidades de adaptación e inteligencia emocional, entre otros.



### b) Programa *En Conexión*

En la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad se anunció que derivado del impacto de la pandemia en todos los aspectos de nuestra vida y que bajo ese contexto la comunidad del IECM desarrolla el actual proceso electoral, se consideró importante continuar con el programa *EN CONEXIÓN* para mantener la comunicación con el personal, reafirmar la solidaridad y brindarles información útil para su cuidado. Asimismo, que para esta nueva temporada se elaboraron con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, tres videos de introducción relativos a la Norma 035, en los que participaron personas consejeras y consejeros electorales, así como las personas *Ombudsperson* del IECM.



En ese sentido, se informó que la primera transmisión de 2021 se realizó el 12 de abril, con la participación de la doctora Daniela González Tapia y del Secretario Administrativo, quienes abordaron el tema *El trabajo electoral en el contexto de la contingencia sanitaria por COVID 19*, donde se proporcionaron recomendaciones para proteger la salud e informó de la implementación de diversas medidas sanitarias de prevención y seguridad en el IECM, a fin de mitigar el riesgo de contagio entre personal durante el desarrollo de sus actividades.

En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad se dio cuenta de la segunda y tercera emisiones, realizadas el 26 de abril y el 10 de mayo, con las charlas *Qué hacer a más de un*

*año de crisis, pérdidas y duelo, y Medidas sanitarias en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales; jornada electoral y cómputo de resultados*, las cuales contaron con la participación de la doctora Andrómeda Valencia Ortiz y el doctor Emmanuel Martínez Mejía; del Secretario Administrativo y Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, respectivamente, ambas con la conducción a cargo de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión de Igualdad.

En la segunda charla, las personas invitadas proporcionaron orientación para reconocer que la crisis sanitaria implica una nueva experiencia, en la que se debe reconocer el agotamiento que conlleva y la necesidad de reconstruirnos para poder seguir adelante con las herramientas que tenemos a nuestra disposición; para reinventar los procesos de duelo con paciencia y disciplina y cuidar nuestra salud física, mental y social.

En la tercera charla se informó de las medidas de prevención y cuidado, para salvaguardar la salud de las personas que participarán en las actividades durante los procesos de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales, la jornada electoral y el cómputo de resultado.



En la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad se informó de la cuarta y quinta charlas que se transmitieron los lunes 24 de mayo y 14 de junio del año en curso, denominadas: *Conciliar el trabajo con la vida personal y familiar: Un reto difícil pero posible*; a cargo de la maestra Ana Paulina Flores Contreras y del doctor Emmanuel Martínez Mejía, y *¿Cómo atender el estrés?* expuesta por la maestra Diana Isabel Santos Pérez; con la conducción a cargo de las Consejeras Electorales Sonia Pérez Pérez y Carolina del Ángel Cruz, respectivamente.

En la cuarta plática la persona especialista recomendó ocuparnos de nuestros cuerpos para poder tener conciliación en la vida personal, familiar y laboral; analizaros como seres integrales, evaluar cómo nos encontramos de salud física, emocional, mental y relacional, para lo que proporcionó algunas medidas para cuidar la salud en esos rubros.

Por otra parte, la quinta charla se realizó una semana después de la Jornada Electoral y la persona especialista invitada se enfocó en la atención del estrés, a fin de apoyar al personal del IECM a aprender maneras saludables para manejarlo. Compartió cómo realizar técnicas de atención plena, respiración diafragmática y relajación muscular progresiva para poder identificar las emociones, sus características, su intensidad y ubicar las zonas del cuerpo en las que se siente la ansiedad, lo que nos ayudará a mantenernos saludables.



A l cierre de este informe, las charlas cuentan con el siguiente número de visualizaciones:

<i>El trabajo electoral en el contexto de la contingencia sanitaria por COVID-19</i>	<i>Qué hacer a más de un año de crisis, pérdidas y duelo</i>	<i>Medidas sanitarias en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales; jornada electoral y cómputo de resultados</i>	<i>Conciliar el trabajo con la vida personal y familiar: Un reto difícil pero posible</i>	<i>¿Cómo atender el estrés?</i>
<b>500</b>	<b>434</b>	<b>1263</b>	<b>559</b>	<b>405</b>

### 3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

- Seguimiento y revisión del *Monitoreo con perspectiva de género, de las transmisiones noticiosas que realizan los medios de comunicación* durante el periodo de Campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Monitoreo realizado por la empresa Manatie Prod. S.A. de C.V. del 4 de abril de 2021 al 2 de junio de 2021.

Del 4 de abril de 2021 al 2 de junio de 2021, se dio seguimiento y revisión semanal a los nueve reportes que la empresa Manatie Prod. S.A. de C.V., encargada de realizar el Monitoreo, realizó para cubrir en su totalidad lo correspondiente al periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

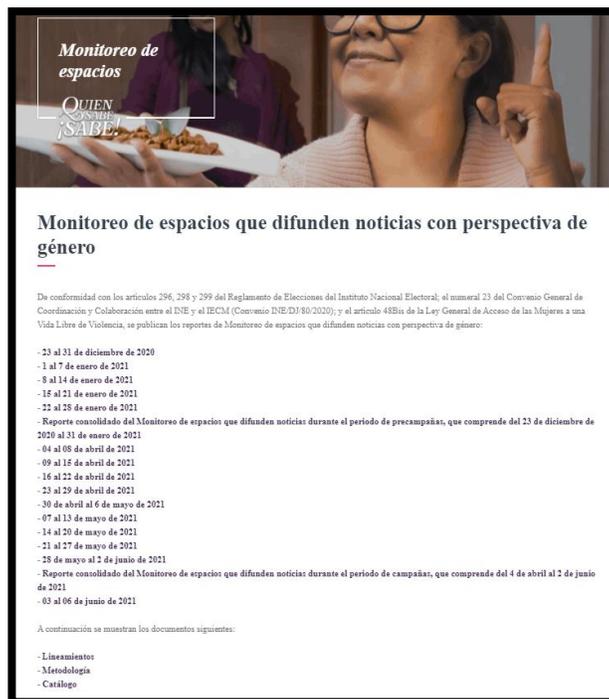


Foto de los reportes del monitoreo, los cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/site/monitoreo.html>

Durante este periodo de campañas políticas, los reportes proporcionaron información valiosa sobre la incidencia de las mujeres en los medios de comunicación y el androcentrismo que

prevalece en la política y los medios de comunicación, rescatando que, de las 2,564 piezas monitoreadas durante este periodo, se encontró que el 49.48% fueron presentadas o escritas por hombres; lo cual representó casi la mitad del total. En lo que corresponde a las piezas restantes, 27.03% fueron presentadas o escritas por mujeres, 20.43% no especificaron su autoría y solo 3.07% fueron realizadas por mujeres y hombres en conjunto.

Se halló que la mayoría de las piezas de monitoreo se centraron en temas relacionados a mujeres y hombres (28.25%), seguido por 27.09% centradas en hombres, un 15.99% en mujeres, y un 1.12% en poblaciones cuyos derechos han sido discriminados, evidenciando que el foco de la información noticiosa persiste en los hombres.

En relación al uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje, se encontró que 851 de las piezas monitoreadas hicieron uso incluyente del lenguaje en su construcción; 1,124 no lo hicieron, priorizando sobre todo el uso del masculino como elemento neutro para nombrar a las mujeres; y 889 no se clasificaron pues eran meramente informativas y no utilizaron sustantivos, adjetivos, frases idiomáticas u oraciones que pudieran clasificarse.

Como se lee, en la mayoría predominó el uso sexista y no incluyente del lenguaje, resaltando que en el único apartado donde predomina el uso incluyente del lenguaje es en las que abordan temas de candidatas, lo cual puede considerarse debido a que el tema central son mujeres, sin embargo, en el mismo tema persiste una alta incidencia de piezas que utilizaron el masculino genérico como único referente.

Finalmente, los nueve reportes tienen un apartado sobre la incidencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, al respecto, durante el periodo reportado se encontró una pieza que fue configurada como violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente a la denuncia que efectuó una candidata, así como 29 piezas con posibles configuraciones de esta violencia, a las cuales se les dio seguimiento.

- Seguimiento y revisión del *Monitoreo con perspectiva de género, de las transmisiones noticiosas que realizan los medios de comunicación* durante el periodo de reflexión y jornada electoral, realizado por la empresa Manatie Prod. S.A. de C.V. del 3 al 6 de junio de 2021.

Tras la conclusión del periodo de campañas, la empresa Manatie Prod. S.A. de C.V. continuó su servicio de monitoreo en el periodo de reflexión y jornada electoral, del 3 al 6 de junio de 2021, por lo que la UTGyDH dio un seguimiento puntual y revisó el reporte correspondiente a dicho periodo.



Foto del reporte del monitoreo correspondiente a la etapa de reflexión y jornada electoral – periodo 3 al 6 de junio 2021.

Entre los hallazgos encontrados se observó que, de las 324 piezas monitoreadas, 105 fueron presentadas o escritas por mujeres, 131 por hombres, 12 por ambos y 76 no especificaron. Asimismo, en lo correspondiente al contenido de las piezas, en 15 de ellas se logró identificar que el tema central se enfocaba en mujeres, mientras que en temas centrados a hombres se halló un poco más del doble (36). Asimismo, las piezas de monitoreo halladas que centraron su información en mujeres y hombres por igual fueron 70, y en lo que corresponde a las 203 restantes de las 324, no se pudieron delimitar en temas de mujeres y hombres, pues en sus contenidos se abordaron temas relacionados a procesos político-electorales e institucionales y no a candidaturas.

Cabe resaltar que, durante el periodo en mención, los medios de comunicación en televisión y radio dedicaron a mujeres 1 hora con 11 minutos y 36 segundos del tiempo aire, mientras que, para hombres, el tiempo aire fue de 2 horas con 8 minutos y 55 segundos, evidenciando la persistencia del androcentrismo en los medios de comunicación.

Similar a los reportes del periodo de campañas, los hombres continúan siendo el centro de la noticia, aún en notas donde el tema central son las mujeres, resaltando la usencia de las

mujeres en los contenidos, evidenciando la carencia de voces de mujeres en los medios y el sexismo en el lenguaje, por ejemplo, durante el periodo reportado se encontraron 57 de las piezas que hicieron uso incluyente del lenguaje, así como 145 de las piezas que fueron omisas en el tema de visibilizar en su contenido a las mujeres, principalmente en el uso exclusivo del masculino genérico como único referente cuando de un todo se trata, subordinando lo femenino o encasillándolo en características de inferioridad.

Para concluir con lo reportado durante este periodo de reflexión y jornada electoral, se rescata la ausencia de incidencias de violencia política contra las mujeres en razón de género, o de posibles configuraciones de la misma.

- Seguimiento y elaboración de informes del *Formulario para personas candidatas durante el Proceso Electoral Local 2020-2021 en la Ciudad de México*, del 10 de abril al 15 de junio de 2021.

El 10 de abril de 2021 se envió a 1,610 correos electrónicos pertenecientes a las personas candidatas, el *Formulario para personas candidatas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, con el fin de obtener datos estadísticos para el diseño y formulación de acciones afirmativas futuras para el registro de candidaturas; así como para el seguimiento a los casos de violencia política de género.

El formulario se efectuó en formato *Google Forms*, y estableció las medidas pertinentes para la protección de su información, pues los datos que recabó el formulario fueron de carácter personal y debían ser protegidos de conformidad con las disposiciones en materia de protección de datos personales.

**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Certificación  
**ISO ELECTORAL**  
Internacional

### Formulario para personas candidatas durante el Proceso Electoral Local 2020-2021 en la Ciudad de México

El propósito de este formulario tiene fines estadísticos y será de utilidad para el diseño y formulación de acciones afirmativas futuras para el registro de candidaturas; así como para el seguimiento a los casos de violencia política de género. El formulario no representa un test o evaluación.

Por favor responda las siguientes preguntas, son de carácter confidencial y los datos que nos proporcione serán protegidos de acuerdo con las disposiciones en materia de protección de datos personales.

\* No es obligatorio responder todas las preguntas.

\*Aviso de Privacidad Simplificado: <https://bit.ly/3a2OcrM>

Foto del formulario que fue enviado a las personas candidatas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Durante el periodo del 10 de abril al 15 de junio de 2021, la UTGyDH estuvo dando seguimiento y elaborando informes de las respuestas que las personas candidatas efectuaban al Formulario, evidenciando datos que resultan relevantes para la construcción a futuro de acciones afirmativas que favorezcan la participación de aquellas poblaciones cuyos derechos han sido violentados, así como la elaboración de medidas para la atención y prevención de la violencia política.

Al respecto, se informa que 352 personas contestaron el Formulario, de las cuales 195 son mujeres y 153 hombres, cabe mencionar que no era obligatorio contestar todas las preguntas del Formulario, por lo que existieron varias respuestas vacías.

Respecto a la edad de las personas que contestaron, se evidenció una gran mayoría de respuestas por personas entre 18 y 29 años (102); seguido de aquellas entre 30 y 39 años (98); de ahí a personas entre 40 y 49 años (79); después personas entre 50 y 59 años (52); y finalmente las personas de más de 60 años (20).

De las 352 personas que contestaron el formulario, 26 personas se identificaron con alguna discapacidad; 9 personas se identificaron como afromexicanas; 110 confirmaron su adscripción como personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes; 188 personas se identificaron con una expresión femenina, 138 con una

expresión masculina y 3 con una expresión andrógina; 150 personas se consideraron cisgénero, 4 se identificaron como transgénero, 1 respondió ser bigénero y 4 con género no binario. Finalmente, sobre la orientación sexual 305 se identificaron como heterosexuales, 19 homosexuales, 2 pansexuales, 1 personas bisexuales, 2 demisexuales y 1 asexual. Cabe resaltar que en la mayoría de las preguntas identitarias las personas respondieron erróneamente o no respondieron, lo cual evidenció el desconocimiento de términos o posible inconformidad a las preguntas.

Para concluir con lo reportado, sobre los actos de violencia predominantes que las personas que se postularon han recibido en el contexto del ejercicio del voto, en los procesos electorales o en el desarrollo de la escena política o pública, se reportó que 57 personas han vivido violencia psicoemocional, 38 violencia simbólica, 14 violencia sexual, 19 violencia económica, 8 violencia física y 7 violencia patrimonial. De lo anterior es importante mencionar que únicamente 14 personas presentaron sus quejas o denuncias ante las autoridades correspondientes.

- **Difusión de efemérides en materia de género.**

Con el fin de fortalecer la difusión de información relevante respecto de fechas que visibilizan la labor de las mujeres en la historia y la política, así como de conmemoraciones que tienen que ver con la igualdad sustantiva, los días 14, 17 y 30 de abril; 2, 7, 21 y 28 de junio de 2021 se difundieron en las redes sociales institucionales diez imágenes alusivas a estos temas.

- El 14 de abril de 2021 se difundió una imagen en las redes sociales conmemorando la vida y muerte de Simone de Beauvoir, filósofa, escritora y pionera en la lucha por la emancipación de las mujeres.
- El 17 de abril de 2021 se difundió una imagen en redes sociales conmemorando la vida y muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, mujer valerosa, intelectual y poetisa que combatió al sistema patriarcal de su época al defender el derecho de acceso de las mujeres a la educación y al conocimiento.
- El 30 de abril de 2021 se difundió una infografía en las redes sociales, con el fin de informar los altos índices de violencia que viven las niñas y los niños en la Ciudad de

México, en el marco de la conmemoración del Día de la Niñez.

- El 2 de junio de 2021 se difundió una imagen en las redes sociales conmemorando el natalicio de Hermila Galindo, mujer valerosa y pieza clave en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres.
- El 7 de junio de 2021 se difundió una imagen en las redes sociales conmemorando el natalicio de Dolores Jiménez y Muro, mujer revolucionaria, precursora del feminismo y defensora de los derechos de las mujeres en México.
- El 21 de junio de 2021 se difundió una imagen en las redes sociales para conmemorar del Día Internacional por la Educación no sexista, con el fin de promover el derecho de las mujeres a una educación democrática libre de estereotipos, que no refuerce la discriminación en el ámbito familiar, laboral y público.



Ejemplos de imágenes creadas para la difusión de efemérides en materia de género.

- Finalmente, el 28 de junio de 2021 se difundió en las redes sociales institucionales, una infografía para conmemorar el Día Internacional del Orgullo LGBTTTI, con la finalidad de visibilizar y destacar los acontecimientos relevantes que dieron su origen, así como el contexto histórico-social de la población LGBTTTI en la Ciudad de México.



Infografía realizada en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTI.

- **Seguimiento al Plan de Trabajo del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de prácticas de Igualdad Laboral y no Discriminación para la Recertificación del IECM en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015**

El 14 de abril se realizó la Primera Reunión Ordinaria con el Grupo de Vigilancia y se aprobó la *Propuesta de trabajo para identificar los documentos, las áreas y las personas que proveerán las evidencias para el cumplimiento de la NOM 025.*

Derivado de ello, se solicitó a las personas integrantes del Grupo de Vigilancia que informaran mediante correo electrónico a más tardar el 30 de abril, la decisión atinente a si los documentos propuestos los revisarán todas las personas del Grupo de Vigilancia o se integrarían equipos de trabajo; qué revisarán y en qué actividades participarían para integrar las evidencias que

se presentarán en la Auditoría de Recertificación. El 7 de mayo se les envió un recordatorio.

En esa misma fecha, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Comité para el seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual del IECM, se les comunicó a las personas integrantes de este cuerpo colegiado que se les enviarían por correo electrónico los *Lineamientos Operativos de ese Comité*, así como un formato para elaborar sus propuestas de actualización.

El 15 de abril, se solicitó a las personas *Ombudsperson* su apoyo para la revisión de la normativa que establece sus funciones para el cumplimiento de la NOM 025.

Con las sugerencias de actualización a los documentos normativos, que hasta la fecha han enviado algunas personas integrantes del Grupo de Vigilancia, del Comité para el seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual y las *Ombudsperson*, se integra y elabora una propuesta para presentarla al Grupo de Vigilancia y al Comité.

- **Acciones en materia de accesibilidad en coordinación con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México**

El 21 de mayo, mediante oficio IECM/UTGyDH/071/2021, la UTGyDH solicitó a la Directora del Indiscapacidad su valiosa colaboración a fin de que se realizara una evaluación del estado de cumplimiento del IECM respecto del *Diagnóstico de Accesibilidad* emitido por ese Instituto.

El 31 de mayo, la arquitecta Brenda Gutiérrez Torres, Jefa de Departamento de Asesoría en Accesibilidad del Indiscapacidad comunicó a la UTGyDH que en atención a la solicitud de evaluación del estado de cumplimiento del IECM al *Diagnóstico de Accesibilidad* emitido por ese Instituto, la visita correspondiente se realizaría el 11 de junio a las 10:00 horas.

El 11 de junio el arquitecto Sergio Vega, del Indiscapacidad, acudió al IECM a realizar la visita mencionada, fue recibido y atendido por personal de la Secretaría Administrativa y de la UTGyDH con quienes recorrió todas las áreas para revisar y evaluar los alcances del *Diagnóstico de Accesibilidad*.

- **Implementación del Modelo de liderazgo saludable para el IECM**

En cumplimiento a lo ordenado por la presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2020, los días 23 de abril; 7, 14 y 21 de mayo y 4 de junio, se continuaron reuniones de trabajo con personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTFyD) para la actualización del Diccionario de Competencias, derivado del *Modelo de liderazgo saludable en el IECM* determinado por la alta dirección.

Cabe mencionar que en el periodo que se informa, se incorporó a los trabajos el equipo del *Programa Formación en la Práctica de la Psicología Organizacional* de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por lo que este tema se detalla en el apartado correspondiente.

- **Programa de Formación en la Práctica de la Psicología Organizacional de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México 2021-2.**

El 6, 9 y 16 de abril las alumnas y alumnos de la Facultad de Psicología de la UNAM recibieron una plática virtual de inducción, con información respecto de las características, atribuciones y estructura del IECM; conocieron el Modelo de competencias de liderazgo saludable para el IECM y se incorporaron a las reuniones que tenían como fin actualizar el Diccionario de Competencias del personal de la Rama Administrativa para implementar el Modelo mencionado.

Asimismo, el 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de mayo junto con las personas tutoras académicas presentaron sus aportaciones a los trabajos de actualización del Diccionario de Competencias.

El 4 de junio se presentó de manera general la propuesta de actualización ante la UTFyD y se comunicó que debido al regreso a clases presenciales en la UNAM el Programa de Formación en la Práctica se veía en la necesidad de concluir anticipadamente las prácticas, por lo que prepararía su informe de cierre.

El 23 de junio entregaron a la UTGyDH, vía correo electrónico, el Informe de cierre de actividades sobre el desarrollo del Modelo de Competencias de Liderazgo Saludable en el IECM y se programa una reunión para que sea presentado a la presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

- **Difusión del servicio de apoyo psicológico en el IECM**

El 4, 5, 20 y 21 de mayo de 2021, mediante correo institucional masivo, se difundió el servicio psicológico para el personal del IECM, mediante los siguientes gráficos:



El 2 y 10 de junio, este servicio se difundió mediante infografías relativas al estrés laboral y el agotamiento emocional.

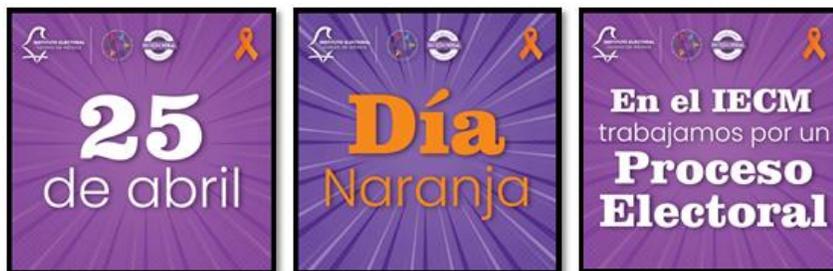


Derivado de ello, en mayo y junio de 2021 han acudido con la persona psicóloga para recibir atención un total de 15 personas, 9 mujeres y 6 hombres.

- **Día Naranja. “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas”**

Desde el 2017, el IECM se unió a la campaña mundial convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), llamada *Día Naranja* “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas”, con el fin de generar conciencia a la ciudadanía en el tema de la prevención y eliminación de las violencias en su contra. Al respecto, durante el trimestre que se reporta se realizaron las siguientes acciones:

- El 25 de abril de 2021 se realizó un GIF que invitó a la ciudadanía a ejercer el derecho de votar en la Jornada Electoral celebrada el pasado 6 de junio.





La infografía se puede consultar en los siguientes enlaces:

<https://www.facebook.com/InstitutoElectoralCIM/photos/a.743229325689782/4295711570441522/>  
<https://twitter.com/iecm/status/1386372992788094976?s=24>

El GIF fue realizado por la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos y su difusión en redes sociales institucionales corrió a cargo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, con el fin de que la ciudadanía tenga presente que el Instituto Electoral trabaja por un Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con paridad y libre de violencia contra las mujeres en razón de género.

- El 25 de mayo de 2021 se realizó una infografía con el fin de conmemorar el natalicio de Rosario Castellanos.

La difusión se realizó con el fin de visibilizar y destacar los aportes culturales y políticos de la vida de Rosario Castellanos.

**25 DE MAYO natalicio de Rosario Castellanos**

**NACIÓ**  
en la Ciudad de México el 25 de mayo de 1925 y vivió toda su infancia en Comitán, Chiapas.

**ESTUDIÓ**  
filosofía en la UNAM, además de estética y estilística en la Universidad de Madrid.

**PROFESORA**  
en la UNAM y en las universidades de Wisconsin y Bloomington, en Estados Unidos, y en la Hebrea de Jerusalén.

**PREMIOS**

- "Chiapas"
- "Xavier Villaurrutia"
- "Sor Juana Inés de la Cruz"
- "Carlos Trouyet"

**CONSIDERADA**  
dentro de la Generación del 50, donde también se integran escritores como Jaime Sabines y Carlos Fuentes.

**EMBAJADORA**  
de México en Israel.

**APORTACIONES DE SU OBRA**

- Literatura intimista, costumbrista, visibiliza las contradicciones del mundo insigüena.
- Questionó los pilares de la cultura femenina y sumó a la construcción del pensamiento feminista en América Latina.

**TÍTULOS**

Narrativa	Poesía	Ensayo
• Bakún	• Trayectoria del polvo	• Sobre cultura femenina
• Carón	• El rescate del mundo	• Mujer que sabe latín
• Oficio de triebblas	• Al pie de la letra	• El eterno femenino
• Rito de iniciación		

**MUERTE**

- Murió en Tel Aviv, el 7 de agosto de 1974, mientras intentaba encender una lámpara después de bañarse.
- Sus restos reposan en la Rotonda de las Personas Ilustres.

*Debe haber otro modo que no se llame Safo ni Mesalina ni María Egipcíaca ni Magdalena ni Clemencia Isaura. Otro modo de ser humano y libre. Otro modo de ser.*

RESUMEN:  
1. Rosario Castellanos. Biografía por José de la Torre. Fondo de Cultura Económica. México, 2007.  
2. Enciclopedia de la literatura mexicana. Secretaría de Cultura - Fundación para las Letras Mexicanas, en http://www.inecmla.com.mx/enciclopedia/2018.  
3. Rosario Castellanos. "Resaca Castellanos". La primera mujer de las tres a quienes se le llamó "Generación del 50", en https://www.inecmla.com.mx/enciclopedia/2018.

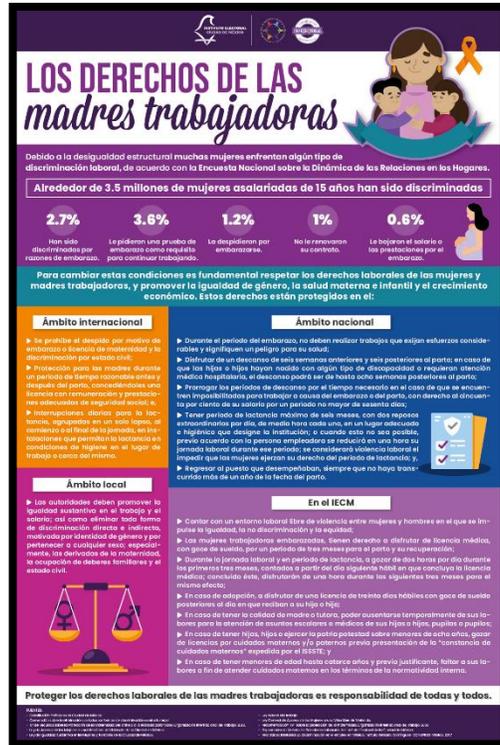
La infografía puede consultarse en los siguientes enlaces:

<https://twitter.com/iecm/status/1397288422771892224?s=24>

<https://www.facebook.com/InstitutoElectoralCM/photos/a.652771644735551/4388050317874313/?type=3>

- El 25 de junio de 2021 se elaboró una infografía con el fin de resaltar los derechos que tienen las mujeres trabajadoras relacionados con la maternidad.

La infografía abordó temas sobre la desigualdad estructural que viven las mujeres en el ámbito laboral. Así como los derechos tutelados a nivel internacional, nacional, local e institucional, resaltándose las medidas que en el IECM se han implementado para la protección de los derechos laborales de las madres trabajadoras, la promoción de la igualdad de género, la salud materna e infantil y el crecimiento económico



La infografía puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/InstitutoElectoralCM/photos/a.743229325689782/4475806609098683/?type=3>

- **Curso en línea de autoformación: “Campañas Electorales con Perspectiva de Género”.**

El 29 de mayo de 2021, en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, se presentó el Informe del curso en línea de autoformación “Campañas Electorales con Perspectiva de Género”.

A partir del 18 de febrero de 2021 se encuentra disponible como una acción afirmativa, se conforma por un marco introductorio, cuatro bloques y dos temas por cada bloque, propone lecturas y la resolución de actividades mediante cuestionarios para reforzar el aprendizaje, además de una evaluación final para identificar los conocimientos adquiridos, con él se busca contribuir a la construcción de la igualdad de género, con el objetivo de ofrecer las líneas fundamentales para desarrollar campañas electorales con perspectiva de género, dirigido a la ciudadanía en general y particularmente a las mujeres y hombres aspirantes a un cargo de elección popular.

Para el 29 de mayo, 211 personas se habían registrado: 149 mujeres y 62 hombres, de ellas, 95 personas respondieron la encuesta, obteniéndose los siguientes datos:

40 jóvenes: 32 mujeres y 8 hombres.

55 personas adultas: 37 mujeres y 18 hombres.

4 personas mayores: 1 mujer y 3 hombres.

17 personas manifestaron ser candidatas a un cargo.

4 mujeres y 2 hombres para concejalías.

4 mujeres a diputación local.

2 hombres a diputación federal.

1 mujer candidata al Síndico Municipal La Piedad, Michoacán.

2 mujeres no señalaron el cargo al que se postulan.

1 hombre no señaló a qué diputación.

El curso se difundió con infografías en las redes sociales Facebook y Twitter, 14 veces en cada medio los días 3, 5, 7, 10, 12, 14, 22, 24 y 26 del mes de marzo; mientras que los días 15, 17 (2 veces) y 18 febrero y 20 de abril.





- **Distribución física de los ejemplares del *Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje* a áreas administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como a diversas instituciones locales y federales.**

Los días 30 de abril, 4, 6, 7 y 12 de mayo de 2021, se realizó la distribución de los ejemplares del *Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje*, así como de la colección de ensayos *Género y democracia 2019 y 2020*, en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La cantidad de ejemplares que se entregaron en cada área fue de acuerdo con el número de personal de estructura que aparece en el directorio institucional; lo anterior en las siguientes áreas:

- 7 oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales;
- 2 Secretarías, Ejecutiva y Administrativa;
- 1 Contraloría Interna;

- 4 Direcciones Ejecutivas;
- 8 Unidades Técnicas; y
- 33 Órganos Desconcentrados.

Los días 6, 7 y 12 de mayo de 2021 se llevó a cabo la distribución de la colección de ensayos *Género y democracia 2019 y 2020*, a diversas instituciones públicas locales y federales, así como a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM. Lo anterior a partir de la siguiente estrategia de repartición:

- A los órganos ejecutivos y/o directivos de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM.
- A cada una de las Consejeras y Consejeros electorales y titulares de la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como a la Unidad técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República y al Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- A la Secretaría de Gobierno, a la Jefatura de Gobierno; Secretaría de las Mujeres e Instituto de la Juventud, al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, todas de la Ciudad de México.
- A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- **Taller para el uso incluyente del lenguaje (Manual para el uso incluyente no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el Instituto Electoral de la Ciudad de México).**

Con el objetivo de que el personal adscrito a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, conozca la importancia de su aplicación en el quehacer institucional, los días 28, 29 y 30 de junio de 2021, se impartió el *Taller para el uso incluyente del lenguaje*, basado en el Manual para el uso incluyente no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El taller dio continuidad al compromiso institucional para la construcción de la igualdad, en las actuales democracias en términos lingüísticos y con ello retomar el uso correcto de la gramática de instituciones especializadas en el tema.

Su realización se efectuó a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*, y tuvo una duración de 4 horas para cada una de las áreas administrativas señaladas.



Fotos: *Taller para el uso incluyente del lenguaje*, la primera corresponde al taller para la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y la segunda para la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

El taller fue impartido por personal de la UTGyDH, quienes explicaron detalladamente los siguientes temas:

- Uso de las premisas no sexistas del lenguaje;
- Reglas sobre el tratamiento del género masculino y femenino, así como de sustantivos comunes, ambiguos y epicenos en cuanto al género gramatical;
- Uso de sustantivos abstractos; artículos y pronombres;
- La construcción del femenino y los significados sexistas;
- Uso incluyente y no discriminatorio del lenguaje;
- Alternativas para dirigirse a las poblaciones susceptibles de discriminación; e
- Inclusión y no sexismo en la comunicación visual.

- **Incorporación de la Colección *Género y Democracia 2020* al Catálogo de la Biblioteca Electrónica.**

El 7 de abril, se solicitó a la DEECyCC incorporar al Catálogo de la Biblioteca Electrónica del IECM la segunda parte de la Colección *Género y Democracia 2020*, a fin de que la ciudadanía consulte la publicación electrónica y visibilice los retos que implica el actual proceso de envejecimiento poblacional de la sociedad mexicana, entre los cuales se encuentra el relativo al ejercicio de sus derechos político-electorales.

- **Elaboración del Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, enero-marzo de 2021.**

El 23 de abril de 2021 se presentó, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, el Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, enero-marzo de 2021. Este informe abordó las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, durante el trimestre reportado, con el fin de exponer las acciones realizadas para la incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, tanto en el interior como al exterior del IECM.

Además, el informe detalló las acciones realizadas para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, así como de las efectuadas de acuerdo con los cuatro ejes de acción (Actividades Institucionales) de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

- **Elaboración del Primer Informe Trimestral de actividades del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México, enero-marzo de 2021.**

El 23 de abril de 2021, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, se presentó el informe referido, el cual reporta los compromisos interinstitucionales y las acciones que ha efectuado la Unidad Técnica para

incidir en el ejercicio de los derechos de participación social y político-electorales en igualdad de condiciones, sin discriminación, ni violencia contra las poblaciones de atención prioritaria, entre las cuales se encuentran las mujeres, las personas jóvenes, con discapacidad y mayores, así como las poblaciones indígenas, afroamericanas y LGBTTTTI que viven y transitan en la Ciudad de México.

- **Observaciones al convenio de colaboración entre el IECM y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)**

El 3 de abril, se realizaron observaciones al convenio de colaboración entre el IECM y el COPRED, y en el mes de mayo el convenio fue firmado por ambas instituciones

- **Solicitud de información de la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

El 25 de mayo, a solicitud de la Maestra Rosalba Dulce María García Bogarín, Subdirectora de la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se informó a ese órgano jurisdiccional de las actividades que ha realizado el IECM dirigidas a las personas jóvenes.

Al respecto, se informó que el IECM asume entre sus compromisos realizar acciones afirmativas para la promoción y ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria, por lo que es reconocido como un organismo autónomo progresista y a la vanguardia en garantizar estos derechos constitucionales. Esto, de acuerdo con su Programa específico de derechos humanos y su Plan general de desarrollo 2020-2023, emprende actividades dirigidas no solo a personas jóvenes, sino también, a mujeres, personas indígenas, personas mayores, con discapacidad y comunidad LGBTTTTI con el objeto de fortalecer su participación política en la Ciudad de México.

Entre las actividades que se informaron, destacan: El Cuaderno de Derechos Político-Electorales para Personas Jóvenes, la presentación de la Guía Juventudes Agenciamiento y Ciudadanía. Agenda Local y Derechos Humanos de las Personas Jóvenes.

El Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-079/2019, de 16 de noviembre de 2019, por el que se aprobó la “Convocatoria única para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021”, cuyo documento en la Base VIGÉSIMA CUARTA establece que en caso de contar con personas candidatas de 18 a 29 años, se procurará que, en la integración de las citadas comisiones, por lo menos uno de los lugares sea destinado para las personas jóvenes.

El Acuerdo IECM/ACU-CG-110/2020, emitido por el Consejo General el 9 de diciembre de 2020, mediante el que aprobó los “Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021”, que dispone en sus artículos 37 y 38 acciones para postular a personas jóvenes.

Así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-010/2021, del Consejo General de 14 de enero de 2021, mediante el que determinó las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas relativas a liderazgos juveniles durante el ejercicio 2021, detallando los montos específicos que cada uno de los partidos políticos debe destinar para el fortalecimiento de los liderazgos juveniles.

- **Solicitudes de la Oficina de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

En el periodo que se reporta la Oficina de Transparencia del IECM, turnó a la UTGyDH, 11 solicitudes de acceso a la información pública registradas con los números 3300000024721, 3300000028221, 33000000028321, 33000000029721, 33000000029821, 33000000034421, 33000000034621, 33000000036021, 33000000037821, 3300000043721 y 3300000045021, mismas que fueron atendidas en los términos establecidos conforme las obligaciones por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.